

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 25 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente de extinción de concesión de aguas públicas de la Presa del Barranco Alpendora para usos industriales, en el término municipal de Gibraleón (Huelva). (PP. 2445/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace público para general conocimiento que durante el periodo de información pública de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas, puedan presentar las correspondientes reclamaciones por escrito, ante la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, en cualquier registro de la Administración y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los datos del expediente son los siguientes:

Expediente núm.: 2025EXT002351HU (Ref. Local: 33777).

Nombre: Rafael Morales, S.A.

Uso: Industrial.

Finca: «Finca de la Zorra», Gibraleón (Huelva).

Coordenadas punto toma del agua: X: 679822 Y: 4140783 ETRS89 HUSO 30.

Aguas: Superficiales.

Demarcación hidrográfica: Tinto, Odiel y Piedras.

Volumen anual solicitado: 17.250,00 m³/año.

Caudal continuo solicitado: 2,08 l/s.

Caudal máximo solicitado: 2,08 l/s.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la siguiente url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Igualmente podrá consultarse en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 25 de septiembre de 2025.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.

00329305